

5. Discurso y texto. La comunicación escrita. Estructuras y elementos formales del texto.
6. Lengua oral, lengua escrita. Interrelaciones entre las dos modalidades.
7. Tipología de las lenguas y modalidades de establecimiento de la misma.
8. Análisis del discurso. Conectores y marcas de organización textual: Anáfora, catáfora, deixis, etc. Referentes.
9. Discurso y punto de vista. Estilo directo, estilo indirecto.
10. El texto narrativo. Modalidades, estructura y características.
11. El texto descriptivo. Modalidades, estructura y características.
12. El texto expositivo y el argumentativo. Modalidades, estructura y características.
13. El texto instruccional. Modalidades, estructura y características.
14. Los textos dialógicos. Modalidades, estructura y características.
15. Los umbrales del texto. Lenguaje textual respecto del lenguaje icónico.
16. Las operaciones discursivas y enunciativas. Modalidades de enunciación.
17. Expresión de la aserción, la objeción y el énfasis.
18. Expresión de la orden, exhortación y prohibición.
19. Expresión de la cantidad.
20. Expresión de la cualidad, el grado y la comparación.
21. La localización en el espacio: Lugar, dirección y distancia. Indicadores gramaticales y léxico-semánticos.
22. La localización en el tiempo: Momento, duración y frecuencia. Indicadores gramaticales y léxico-semánticos.
23. Expresión de la simultaneidad, la posterioridad y la anterioridad del enunciado respecto de la enunciación.
24. Expresión del modo, los medios y los instrumentos. Indicadores gramaticales y léxico-semánticos.
25. Expresión de la opinión, el deseo, la preferencia y el estado de ánimo. Indicadores gramaticales y léxico-semánticos.
26. Expresión de la condición y la hipótesis. Indicadores gramaticales y léxico-semánticos.
27. Expresión de la certeza, la duda y la probabilidad. Indicadores gramaticales y léxico-semánticos.
28. Expresión de la causa, la consecuencia y la finalidad. Indicadores gramaticales y léxico-semánticos.
29. La oración en rumano: Estructura y tipología de las modalidades oracionales.
30. El verbo en rumano: clasificación y modalidades de conjugación. Los verbos a fi, a avea y a vrea: Usos y funciones.
31. Las formas no personales (infinitivo, gerundio, participio, supino) y sus usos. Las perífrasis verbales aspectuales y modales.
32. Modo indicativo: Formas, funciones y usos.
33. Modo condicional: Formas, funciones y usos.
34. Modo subjuntivo y modo imperativo: Formas, funciones y usos.
35. Verbos reflexivos directos e indirectos. La construcción impersonal.
36. Verbo: El aspecto y la voz en rumano.
37. El grupo nominal: El sustantivo. Género y número. El neutro. La declinación.
38. El grupo nominal: Los determinantes. El artículo indefinido, el artículo definido y su posición, el artículo genitival y el artículo adjetival. Usos específicos.
39. El grupo nominal: Modificadores de cualidad, de posesión, deícticos, indefinidos. Concordancia en género, número y caso.
40. La sustitución: Los pronombres personales. Formas tónicas y átonas, declinación. Los pronombres de cortesía: Formas y usos.
41. La sustitución: Otros pronombres.
42. Adverbios y locuciones adverbiales. Formas y usos.
43. Nexos gramaticales: Preposiciones y locuciones prepositivas. Formas y usos.
44. Nexos gramaticales: Conjunciones y locuciones conjuntivas. Formas y usos.
45. El léxico rumano. Estructura y formación de las palabras. Préstamos.
46. La palabra como unidad lingüística. Homonimia, sinonimia, antonimia, polisemia. Creatividad léxica.

47. La estructura del sistema fonético y fonológico de la lengua rumana. Correspondencia entre sonidos y grafías. Acento, ritmo y entonación. Elisión y enlace.

48. La formación del pueblo y de la lengua rumana. La lengua rumana entre la comunidad lingüística balcánica y la comunidad lingüística románica.

49. Los dialectos históricos y los dialectos de la lengua rumana moderna.

50. Variantes socio-lingüísticas de la lengua rumana. Registros y ámbitos de usos.

51. Diferentes tipos de lenguaje: Científico y tecnológico, comercial, administrativo y jurídico.

52. Los medios de comunicación en lengua rumana: Prensa, radio y televisión. El lenguaje periodístico y el lenguaje publicitario. El cine rumano.

53. Elementos de mitología popular y folklore: Poesía tradicional (Miorita y Mesterul Manole) y el cuento popular fantástico (basm).

54. Grandes poetas rumanos: Selección de textos y análisis de una obra representativa.

55. La novela rumana moderna: Selección de textos y análisis de una obra representativa.

56. La evolución del teatro rumano de Caragiale a Ionescu: selección de textos y análisis de una obra representativa.

57. El género corto en la literatura rumana. Análisis de una obra representativa.

58. El ensayo en la literatura rumana: Selección de textos y análisis de una obra representativa.

59. La literatura rumana a finales del siglo XX: Selección de textos y análisis de una obra representativa.

60. Lenguas y literaturas en contacto: Escritores rumanos en otros ámbitos culturales

61. Aspectos socioculturales en la enseñanza del rumano: Lengua y cultura, especificidad lingüística, variaciones diatópicas y diastráticas.

62. Reflexión intercultural: Tratamiento y superación de estereotipos y tópicos.

63. La tipología del destinatario: Públicos libres y mediatizados, edad y formación, intereses lingüísticos y factores de tipo psico- y sociolingüístico.

64. Situaciones de aprendizaje; interferencias lingüísticas, elementos de gramática contrastiva en el ámbito románico.

65. Traducción de textos e interpretación de discursos de distinta lengua

66. La enseñanza de la lengua y la literatura rumanas y las nuevas tecnologías.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

24988 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden de 7 de diciembre de 2000, de este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Orden de 7 de diciembre de 2000 de este Departamento («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, se hace pública, como anexo, la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo con arreglo a la puntuación obtenida, donde constan las calificaciones de los ejercicios, la puntuación de la fase de concurso y la suma total.

De acuerdo con lo establecido en la base 8.1 de la Orden de convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a aquel en que se hagan públicas las listas definitivas de aprobados, los aspirantes seleccionados deberán presentar, en la Subdirección General señalada en la base 5.10, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la base 2.1.4 de la Orden de convocatoria, o en su defecto certificación académica que acredite haber realizado (en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes) todos los estudios para su obtención.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a la Orden de convocatoria.

c) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como anexo VII a esta convocatoria.

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Relación de opositores, por orden de puntuación que superan las pruebas selectivas para el ingreso por promoción interna en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social

(Orden de 7 de diciembre de 2000. «Boletín Oficial del Estado» del 14)

DNI	Apellidos y nombre	Forma acceso	Nota 1.º ejercicio	Nota 2.º ejercicio	Fase definitiva de concurso						Total oposición
					Antigüedad	Grado	Nivel	Titulación	Año anterior	Total concurso	
10.796.427	CASARES DE LA FUENTE, M CARMEN	A	36,81	39,00	27,00	15,00	20,00	5,00	0,00	67,00	142,81
2.491.605	ALARCON CORREAS, INMACULADA	A	25,35	37,12	26,00	16,00	21,00	5,00	0,00	68,00	130,47
4.132.703	GONZALEZ PINEL, LEOCADIO	A	28,13	37,12	27,00	14,00	18,00	5,00	0,00	64,00	129,25
75.698.910	GARCIA REY, JOSE	A	33,51	34,00	23,00	14,00	18,00	5,00	0,00	60,00	127,51
35.964.787	DOPICO GONZALEZ, ROSA M	A	29,17	32,87	28,00	14,00	18,00	5,00	0,00	65,00	127,04
46.107.584	FERNANDEZ EGUIZABAL, VICTORIA	A	26,21	35,25	27,00	14,00	18,00	5,00	0,00	64,00	125,46
4.532.429	RINCON CARUDA, CESAREO	A	26,56	28,62	28,00	16,00	21,00	5,00	0,00	70,00	125,18
70.633.684	FERNANDEZ CABELLO, VALENTINA	A	26,04	33,25	28,00	14,00	18,00	5,00	0,00	65,00	124,29
13.743.738	PEREZ BARATEY, JOSE MANUEL	A	39,06	37,75	12,00	13,00	15,00	5,00	2,00	47,00	123,81
22.894.072	CEREZUELA GARCIA, ANTONIO	A	29,34	27,00	27,00	14,00	18,00	5,00	0,00	64,00	120,34
45.267.417	CASTILLO RAMOS, RODOLFO JOSE	A	27,78	31,12	24,00	14,00	18,00	5,00	0,00	61,00	119,90
9.258.475	PASCUAL CUESTA, FLORENCIO	A	31,77	37,12	18,00	14,00	18,00	0,00	0,00	50,00	118,89
51.442.614	CORRALES VIDAL, ANTONIO	A	32,12	25,25	28,00	14,00	18,00	0,00	0,00	60,00	117,37
25.302.787	ARRABAL HOYOS, FRANCISCO J	A	36,11	43,75	15,00	15,00	0,00	5,00	2,00	37,00	116,86
7.938.746	GOMEZ BONILLA, JACINTO	A	25,17	26,87	27,00	14,00	18,00	5,00	0,00	64,00	116,04
74.434.145	GEA SANCHEZ, JOAQUIN DE	A	34,55	33,00	16,00	14,00	18,00	0,00	0,00	48,00	115,55
3.812.250	SESMERO MENDOZA, ANGELA	A	27,95	41,12	18,00	13,00	15,00	0,00	0,00	46,00	115,07
21.407.322	CEREZO GARCIA, M ANGELES	A	26,56	28,50	23,00	14,00	18,00	5,00	0,00	60,00	115,06
24.135.899	LUZON SANCHEZ, JOSE LUIS	A	34,72	32,62	15,00	12,00	15,00	5,00	0,00	47,00	114,34
50.020.259	MARTINEZ SANZ, LUCIA	A	26,56	27,75	28,00	14,00	18,00	0,00	0,00	60,00	114,31
51.354.302	ORTEGA FERNANDEZ, LUIS ALBERTO	A	27,43	32,75	17,00	14,00	18,00	5,00	0,00	54,00	114,18
25.965.553	CORTES GALLARDO, MIGUEL	A	31,42	31,75	16,00	13,00	15,00	5,00	2,00	51,00	114,17
16.547.864	LAFUENTE SAENZ, M PILAR	A	30,90	39,12	15,00	13,00	16,00	0,00	0,00	44,00	114,02
16.792.145	PELARDA RODRIGUEZ, EMILIO	A	34,55	26,12	15,00	14,00	18,00	5,00	0,00	52,00	112,67
13.288.220	SANCHEZ HERNANDEZ, DAVID	A	32,98	33,50	13,00	13,00	15,00	5,00	0,00	46,00	112,48
12.708.372	RAEDO APARICIO, ANA MARIA	A	30,21	30,12	15,00	14,00	18,00	5,00	0,00	52,00	112,33
19.891.396	POZO HARO, ENRIQUE JOSE	A	34,55	35,62	14,00	12,00	14,00	0,00	2,00	42,00	112,17
1.098.676	FERNANDEZ ALAGUERO, J CARLOS	A	32,29	32,75	14,00	13,00	15,00	5,00	0,00	47,00	112,04
5.613.390	FUENTE SANCHEZ, JUAN DANIEL DE	A	32,29	31,50	14,00	12,00	15,00	5,00	2,00	48,00	111,79
30.484.580	REQUENA GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	A	32,64	32,12	15,00	14,00	18,00	0,00	0,00	47,00	111,76
77.280.279	RAFECAS FERRER, CARLOS	A	27,60	26,00	24,00	13,00	15,00	5,00	0,00	57,00	110,60
38.807.212	HONRUBIA CORRECHER, VICENC	A	36,46	35,10	08,00	12,00	14,00	5,00	0,00	39,00	110,56
7.223.929	GONZALEZ SERRANO, M.INMACULADA	A	30,38	32,37	14,00	12,00	14,00	5,00	2,00	47,00	109,75
3.423.607	JIMENEZ ROJO, M JESUS	A	30,90	30,62	15,00	13,00	15,00	5,00	0,00	48,00	109,52
4.163.348	RUEDA GOMEZ, JOSE ANDRES	A	33,68	30,75	12,00	13,00	15,00	5,00	0,00	45,00	109,43
24.298.714	RODRIGUEZ ORTIZ, PABLO	A	33,51	29,87	14,00	14,00	18,00	0,00	0,00	46,00	109,38
22.546.421	CANIZARES TAMARIT, ANTONIA	A	35,07	29,25	15,00	13,00	15,00	0,00	2,00	45,00	109,32
5.643.544	GARCIA-GALANA SANCHEZ-CAMACHO, ANGEL JESUS	A	33,85	34,30	13,00	12,00	14,00	0,00	2,00	41,00	109,15
18.937.650	OLIVER PINANA, RAUL C	A	34,90	32,87	13,00	13,00	15,00	0,00	0,00	41,00	108,77
11.723.252	GARCIA RODRIGUEZ, M JOSEFA	A	30,56	29,00	18,00	13,00	16,00	0,00	2,00	49,00	108,56
18.425.549	ARGUDO CASAS, MARIA PILAR	A	37,50	29,25	12,00	13,00	16,00	0,00	0,00	41,00	107,75
10.833.300	TRABANCO FANO, CARLOS ALBERTO	A	27,26	34,37	12,00	14,00	18,00	0,00	2,00	46,00	107,63
24.211.013	RAMIREZ CANAS, JUAN JOSE	A	28,99	29,75	15,00	12,00	14,00	5,00	2,00	48,00	106,74
11.721.215	IGLESIAS MARTIN, ANTONIO	A	28,99	32,30	12,00	12,00	14,00	5,00	2,00	45,00	106,29
13.072.216	RUIZ COMPAINS, PEDRO MARIA	A	26,91	39,00	12,00	13,00	15,00	0,00	0,00	40,00	105,91
13.752.088	GOMEZ DIEZ, LORENZO	A	33,16	34,75	12,00	12,00	14,00	0,00	0,00	38,00	105,91
28.468.469	GUTIERREZ GUTIERREZ, CARMEN	A	27,43	25,70	15,00	14,00	18,00	5,00	0,00	52,00	105,13
34.963.249	GONZALEZ SALGUEIRO, ESPERANZA	A	29,86	29,12	13,00	12,00	14,00	5,00	2,00	46,00	104,98
22.445.033	MARTINEZ CARCELES, MANUEL	A	30,21	31,75	13,00	13,00	15,00	0,00	2,00	43,00	104,96

DNI	Apellidos y nombre	Forma acceso	Nota 1.º ejercicio	Nota 2.º ejercicio	Fase definitiva de concurso						Total oposición
					Antigüedad	Grado	Nivel	Titulación	Año anterior	Total concurso	
36.035.096	GUTIERREZ FERNANDEZ, M LUISA	A	26,04	28,90	13,00	14,00	18,00	5,00	0,00	50,00	104,94
24.299.278	GISBERT MARTINEZ, CONCEPCION	A	25,35	28,30	14,00	14,00	18,00	5,00	0,00	51,00	104,65
16.795.102	CARRAMINANA DURO, FCO. JAVIER	A	30,56	32,75	15,00	12,00	14,00	0,00	0,00	41,00	104,31
30.551.179	RUIZ FERNANDEZ, JOSE VICENTE	A	25,35	32,75	13,00	13,00	15,00	5,00	0,00	46,00	104,10
36.968.138	LOPEZ ESCUDERO, DOMINGO DONATO ..	A	26,91	28,87	18,00	13,00	15,00	0,00	0,00	46,00	101,78

24989 RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2001, del Consejo Económico y Social, por la que se convoca el proceso selectivo para la cobertura de una vacante de Asesor Especializado existente en el Gabinete de Estudios del Consejo Económico y Social.

Hallándose vacante un puesto de Asesor Especializado en el Gabinete de Estudios del Consejo Económico y Social, oídas la Comisión Permanente y la representación del personal del Consejo Económico y Social, se procede a convocar el correspondiente proceso selectivo para su cobertura.

Las funciones a desempeñar por la persona que resulte seleccionada serán la realización de los estudios e informes que les sean encomendados en relación con las materias de competencia del Consejo enumeradas en el art. 7.1.3. de la Ley 21/1991, de 17 de junio, y la asistencia técnica a las Comisiones y Grupos de Trabajo del Consejo a las que sea asignada.

El perfil requerido para el puesto, que servirá de base para la valoración de las solicitudes, es el siguiente:

Titulación superior universitaria en Sociología y/o Ciencias Políticas.

Experiencia profesional debidamente acreditada en el uso de indicadores sociales y de calidad de vida, explotación y diseño, en su caso, de encuestas de opinión sobre temas sociales y en la elaboración de trabajos e informes sobre políticas de protección social y educación, salud, vivienda, inmigración, consumo, cultura y sociedad de la información.

Dominio de los idiomas francés e inglés, valorándose otros de entre los oficiales en la Unión Europea.

Amplios conocimientos de microinformática y agilidad en su utilización (procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos, etc. en entornos DOS y WINDOWS; Internet; SPSS)

Las dimensiones objeto de valoración y su ponderación serán las siguientes:

Titulación y expediente académico: 20 por 100.

Estudios de postgrado y formación complementaria en materias relacionadas con el perfil requerido para el puesto: 10 por 100.

Experiencia profesional, en los términos explicitados en el perfil requerido para el puesto, valorándose también el trabajo en equipo y la experiencia en la relación con organizaciones sindicales, organizaciones empresariales y otras organizaciones sociales: 48 por 100.

Idiomas: 15 por 100.

Informática: 7 por 100.

Además de los datos personales y profesionales que figuran en la solicitud, los interesados acompañarán su curriculum vitae, en el que conste que cumplen los requisitos más arriba establecidos y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones propias del puesto de trabajo a desempeñar, debidamente acreditados.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Presidente del Consejo Económico y Social, según modelo que se acompaña como anexo, presentándolas en el Registro General del Consejo Económico y Social (calle Huertas, 73, 28014 Madrid), de nueve a catorce y de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas, de lunes a viernes ambos inclusive, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio de esta convocatoria.

La Comisión de Selección que valorará, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, las solicitudes que se presenten en este proceso selectivo y elevará la correspondiente propuesta, estará compuesta por el Presidente o persona en quien delegue; el Secretario general o persona en quien delegue; el Director del Gabinete de Estudios; un Vocal designado por la Comisión Permanente y un representante del Comité de Empresa; actuando como Secretario de la misma, con voz y sin voto, el Jefe de la Unidad de Personal. Valoradas las solicitudes por la Comisión, los candidatos podrán ser convocados por el Presidente o persona en quien delegue, a una entrevista que versará sobre los méritos alegados en la solicitud. La Comisión podrá confeccionar, asimismo, una lista de reserva de candidatos que sirva de base para la cobertura de las vacantes de contenido funcional similar a la convocada que pudieran producirse. La vigencia de esta lista de reserva será de un año.

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—El Presidente, Jaime Montalvo Correa.

ANEXO

Excmo. Sr.:

D/D.^a
 con documento nacional de identidad número
 domiciliado en (calle o plaza)
 (código postal y ciudad)
 (teléfono) .., se dirige a V.E. para manifestar que considera reunir los requisitos especificados en la Resolución del Presidente del CES de 14 de diciembre de 2001, por la que se convoca el proceso selectivo para la cobertura de una vacante de Asesor Especializado, existente en el Consejo Económico y Social. Por ello, presenta su candidatura para el citado puesto de trabajo, adjuntando, a tal efecto, curriculum vitae y documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y otros méritos alegados.

Lugar y fecha, de de

Firmado:

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

24990 CORRECCIÓN de errores de la Orden de 21 de noviembre de 2001 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Advertidos errores en la publicación del texto de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de fecha 7 de diciembre de 2001, a continuación se transcriben las correspondientes rectificaciones: